

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 73

El ayuntamiento de Tlaxcala ofrece todos sus recursos para combatir la revolución iniciada por el cura Hidalgo

Excelentísimo señor.— El cabildo, justicia y regimiento de la muy noble, insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala y su provincia, con aquella fidelidad que ha hecho su carácter, y con aquella obediencia que desde sus mayores ha rendido siempre a la corona de España, ha leído con el mayor consuelo y complacencia la proclama de vuestra excelencia de 23 del pasado septiembre, a todos los habitantes de esta Nueva España, en la que se sirve manifestar las máximas más útiles e importantes contra la desenfrenada libertad, o más bien insolente temeridad, con que algunos hombres (por desgracia nuestra) sin moralidad ni principios de honor han tratado, y tratan en nuestros días de manchar la fidelidad y lealtad de este reino, procurando alterar el orden público con sus escandalosos hechos sensibles a los hombres piadosos y sensatos, a los grandes y pequeños, a los sabios e ignorantes.

A este ayuntamiento no pueden serle indiferentes los procedimientos de unos hombres desnaturalizados, que careciendo de toda consideración y respeto, vulnerando las leyes santas, sólo tratan de sumergirnos en un caos de males: y al paso que conoce esto tiene muy presente y agradece a la antigua España cuanto debe por el conocimiento del verdadero Dios y abandono de sus falsos ídolos, no ignorando tampoco que la conquista de este reino, en la que coadyuvaron los tlaxcaltecas, le fue grata a Dios, lo que nos ha acreditado con testimonios tan irrefragables como el que nos presenta a la vista ese divino simulacro de María Santísima de Guadalupe, y nuestra santísima reina, que aparecida milagrosamente en un ocote en el cerro de Ocotlán, la tenemos jurada por patrona especial de esta provincia.

Tlaxcala, señor excelentísimo, ha sido y es religiosa, amante a sus monarcas, y obediente a sus reales preceptos: aborrece y detesta cuanto puede apartarla de estos sentimientos que tiene grabados en su corazón: conoce los daños que trae el espíritu de división y rivalidad, y entiende haber tenido de aquí origen los males tan grandes de que nunca podrá levarse la Francia, y por último señor excelentísimo, tiene muy presente lo que le anuncia la verdad infalible: que el que no cumpla lo que juró, será lleno de maldad, y no se apartará de su casa el azote de Dios.

En esta inteligencia, y la de que Tlaxcala no olvida lo que fue y es, permaneciendo en su corazón los mismos nobles sentimientos de sus progenitores que felizmente sirvieron al invicto general Fernando Cortés, para que se reconociese en este nuevo mundo por legítimo soberano al señor emperador Carlos V, y a sus dignos sucesores, no se considera menos interesada que otras ciudades en las presentes circunstancias, y por lo mismo ofrece a la disposición de vuestra excelencia en defensa de la religión, rey y patria las vidas, intereses y cuanto valgan nobleza de caciques, y demás habitantes de ella, pues todos están prontos a derramar por unos objetos tan sagrados hasta la última gota de su sangre como ya en otros tiempos lo tienen acreditado, cuya protesta que hace con la mayor sinceridad este ayuntamiento a vuestra excelencia, desea sea notoria a todo el mundo, para que sepa que el tiempo tan lejos está de haber sofocado los sentimientos de valor y lealtad tlaxcalteca, que antes de día en día renacen, y que

sólo apetecen ocasiones de acreditar su ardiente amor y respeto a la santa religión que profesa, al rey a quien legítimamente represente su soberana autoridad, como en el día el supremo Consejo de Regencia de España e Indias, y a su amada y cara patria. Dios guarde a vuestra excelencia los felices años que le pedimos. Sala capitular de la insigne Tlaxcala octubre 6 de 1810.— Excelentísimo señor.— *Josef Muñoz.*— *Don Juan Tomás*

Altamirano.— Don Juan Faustino Mazihcatzin.— Josef Martín de Molina.— Licenciado Josef Daza y Artazo.— Don Mariano Francisco Vázquez.— Don Diego Josef de Lirazihua Coateutli.— Don Juan Ignacio de Lirazihua Coateutli.— Don Josef María Montealegre.— Don Diego Vicente de Lina.— Don Sebastián Sánchez.— Manuel María Sánchez y Torres.— Don Nicolás Josef Rugerio.— Salvador Rugerio.— Ignacio de la Luz Santos, escribano de cabildo por su majestad.— Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

Excelentísimo señor.— Por el superior oficio de vuestra excelencia de 27 del próximo pasado septiembre, y por los dos ejemplares de los bandos que lo acompañan, queda enterado este ilustre ayuntamiento del acaecimiento escandaloso y detestable cometido por el cura del pueblo de los Dolores don Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de Dragones provinciales de la reina don Ignacio Allende y don Juan de Aldama, que han dado motivo a las prontas, eficaces y oportunas providencias que para contenerlos y escarmentarlos, se ha servido vuestra excelencia tomar acertadamente.

Es verdad que el suceso ha llenado de amargura a este ilustre ayuntamiento; pero al mismo tiempo ha recibido el consuelo, viendo las medidas que vuestra excelencia ha tomado tan adecuadas para cortar de raíz un mal de tanta consideración: éstas, y la notoria fama de las virtudes y conocimientos militares que adornan a vuestra excelencia, nos anuncian con satisfacción el que hemos de ver logrados sus laudables deseos, dentro de muy poco tiempo.

Con igual objeto hemos procurado hacer entender a todos los indios de esta dilatada provincia, estén alerta de cuidar respectivamente sus reducciones, para que en el caso, que Dios no permita, venga a esta mansión de la paz alguno de los satélis [*sic.*] de los bandidos,

le echen mano inmediatamente, y poniéndolo de manifiesto tengamos la satisfacción de remitirlo a vuestra excelencia.

Estos son, señor excelentísimo, los sentimientos de que se hallan poseídos todos y cada uno de los que componen este ilustre ayuntamiento, ratificando las ofertas que con esta misma fecha hacemos a vuestra excelencia, pues deseamos eficazmente no desaprovechar ocasión de renovar aquel celo y acreditada lealtad, que en todos tiempos hemos manifestado a nuestro amado soberano, y ha sido y es el que forma todo nuestro carácter. Dios guarde la importante vida de vuestra excelencia los muchos años que lo deseamos, para felicidad de esta Nueva España y protección de los verdaderos vasallos del rey de las Españas e Indias, el señor DON FERNANDO VII. Sala capitular de la muy noble, insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala octubre 6 de 1810.— Excelentísimo señor.— *Josef Muñoz.— Don Juan Tomás Altamirano.— Don Juan Faustino Mazihcatzin.— Josef Martín de Molina.— Licenciado Josef Daza y Artazo.— Don Mariano Francisco Vázquez.— Don Diego Josef de Lirazihua Coateutli.— Don Juan Ignacio de Lirazihua Coateutli.— Don Josef María Montealegre.— Don Diego Vicente de Lina.— Don Sebastián Sánchez.— Manuel María Sánchez y Torres.— Don Nicolás Josef Rugerio.— Salvador Rugerio.— Ignacio de la Luz Santos*, escribano de cabildo por su majestad.— Excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602